



# Cultura de paz, Socio-emocionalidad y educación física

**Luis Eduardo Ospina**  
Docente Universidad Libre  
Mg. en educación  
[luisospinalozano@gmail.com](mailto:luisospinalozano@gmail.com)

**Duvier Felipe Cruz**  
Docente SED Bogotá  
Mg. en educación  
[fcs0307@gmail.com](mailto:fcs0307@gmail.com)

**Ivonne Ramírez**  
Docente SED Bogotá  
Mg. en educación física  
[ramirezsilvai@yahoo.com](mailto:ramirezsilvai@yahoo.com)

## Resumen

Se ofrece un primer acercamiento sobre las relaciones teóricas entre las categorías: cultura de paz, educación socioemocional y educación física; tratándose de un avance en la investigación macro: “Ejes curriculares para la educación física en los colegios de la Secretaría de Educación Distrital: Una construcción colectiva docente”, estudio que se realiza en la Universidad Libre y responde al tópico de formación socioemocional.

En general se expone la necesidad de abordar pedagógicamente la cultura de

paz y desde el campo de la educación física con mediación socioemocional, esto como elementos cruciales de mejora convivencial y desarrollo humano; igualmente, teniendo en cuenta las situaciones de violencia que han marcado a Colombia durante su historia y observando posibilidades de redimensionar la práctica docente. La metodología corresponde a un enfoque predominantemente cualitativo, hermenéutico y documental, con fases de precisión epistemológica, relación conceptual y evaluación.

*Continúa pág. siguiente*

*Viene pág. anterior*

**Palabras clave:** Emocionalidad, educación física, pedagogía, paz, sociedad.

### Introducción

Teniendo en cuenta que Colombia atraviesa por un periodo de posconflicto, se hace necesario hablar de acuerdos de paz y de construcción de una cultura de paz, tomando fuerza la práctica pedagógica como un escenario reflexivo, crítico y democrático que tiene en su centro la integralidad humana (Boff, 2002). En este sentido, deben conjugarse la formación en valores y el pleno conocimiento corporal, socioemocional, axiológico, espiritual y ético, agregando inclusión, equidad y permanencia (Ospina y López, 2022). Por ende, las áreas impartidas en la escuela deben desarrollar capacidades críticas frente a las realidades sociales y proveer herramientas para manejar adecuadamente situaciones de conflicto.

Así deben transversalizarse prácticas de diálogo, diversidad, respeto,

escucha, gestión pacífica de conflictos; del mismo modo, pensar en una educación para la paz que aporte a la construcción de una cultura de paz desde la formación de nuevas ciudadanía (Chaux, 2015). Luego, los docentes deben afrontar la problemática a través de propuestas innovadoras que conlleven a una construcción pedagógica gestora de paz, postulado al cual no escapa la dinámica en las áreas fundamentales de conocimiento como la educación física, que a propósito, es favorecida debido a las numerosas posibilidades motrices, lúdicas e interactivas que posee, pero sobre todo, debido a la motivación, desinhibición, libertad de expresión y demás elementos para la creación de un clima de paz.

### Cultura de paz

La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, buscando abordar las causas fundamentales de los problemas (Fisas, 2006); sus beneficios son palpables, como la reducción de

la violencia inter e intrapersonal, el fomento de la tolerancia y el respeto hacia la diversidad cultural, religiosa y étnica, contribuyendo a la cohesión social, la armonía y el desarrollo sostenible, ofreciendo a las comunidades oportunidades para prosperar económicamente, el acceso a los servicios básicos, a la educación y salud.

Cultivar una cultura de paz es un proceso que comienza individualmente y se expande colectivamente. Aquí señalamos algunas formas para consolidar dicha cultura: fomentar el diálogo respetuoso y la comunicación abierta, promover la resolución pacífica de conflictos, involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y la construcción de comunidades pacíficas, defender los derechos humanos; para ello, la responsabilidad del estado debe ir más allá del planteamiento normativo implementando eficazmente procesos educativos para la paz (Cifuentes, 2024).

### Educación para la paz

La educación para la paz resulta importante en un mundo marcado por la violencia, cuestión que amenaza la estabilidad y convivencia pacífica; se trata de un enfoque pedagógico que promueve valores, actitudes y habilidades orientadas a prevenir conflictos, resolverlos de manera pacífica y promover una cultura de paz. En relación con lo anterior, la UNESCO (1974) señala que la educación para la paz se basa en cuatro pilares fundamentales: educación en valores humanos, resolución de conflictos, igualdad de género y ciudadanía activa; su implementación efectiva requiere de esfuerzos concertados a nivel político y pedagógico, exigiendo ser un componente integral del currículo escolar (Hernández, 2015). Más allá, los educadores deben recibir formación en métodos para impartir educación de paz (El tiempo, 2024).

La educación para la paz debe alentar la participación ciudadana, motivando a las personas a involucrarse en cuestiones sociales y políticas mediante la gestión pública y el ejercicio de liderazgos posi-



vos. Igualmente, hay que fomentar la cooperación entre organismos e instituciones locales, nacionales e internacionales. Con todo esto, promocionar la Justicia Social con la intención expresa de abordar la desigualdad y crear conciencia acerca de los derechos humanos. Luego, la educación para la paz se convierte en un camino seguro para forjar relaciones equitativas e incluyentes. Para el caso colombiano, el decreto 1075, sección 5, hace referencia a la educación para la paz, como “la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario” (MEN, 2015).

Así, la educación para la paz posibilita a las personas vivir en armonía con la comunidad, consigo mismas y con el entorno, esto en un ejercicio constante de desaprender antivalores y aprender formas respetuosas y solidarias de relacionamiento. En consecuencia, el reto de dinamizar una educación para la paz desde el reconocimiento de cosmovisiones y diálogos interculturales en la escuela, es grande, puesto que aún los modelos educativos se basan en formas imperantes que no reconocen otros discursos (Castañeda, 2018).

### **Cultura de paz y educación socioemocional**

La educación socioemocional se enfoca en el desarrollo de habilidades que permiten establecer relaciones positivas y tomar decisiones responsables. Sus objetivos principales son: Ayudar a las personas a reconocer, comprender y regular sus emociones; fomentar habilidades de comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo; capacitar para tomar decisiones éticas y consideradas, así se logran cambios progresivos y positivos para un adecuado desarrollo humano contribuyendo a mejorar la calidad de vida (Quintero y Ramos, 2022).

Por ende, la relación entre cultura de paz y educación socioemocional es intrínseca, ya que ambos enfoques comparten objetivos y valores fun-



damentales como la prevención de conflictos; igualmente promueven la empatía, el respeto y la tolerancia. La cultura de paz aboga por el diálogo como medio para resolver disputas, mientras que la educación socioemocional enseña habilidades comunicativas mejorando la capacidad para dialogar de manera respetuosa y abierta. La implementación conjunta de una cultura de paz y de educación socioemocional, puede lograrse de varias maneras: currículo integrado, formación docente y programas comunitarios.

Efectivamente, Integrando lo socioemocional en el currículo escolar se pueden generar valores culturales de paz, esto desde una edad temprana e ir trascendiendo hacia niveles más avanzados, todo con el desarrollo de contenidos, actividades y metodologías acordes (Robles, 2017). De allí que la formación de docentes sea fundamental para ser constructores de espacios participativos e incluyentes, actores cardinales en la construcción de paz; por tanto, es importante incluir

formación en derechos humanos, diversidad y superación del paradigma competitivo (Vargas y Quitian, 2015). Dentro de los Programas Comunitarios, debe existir colaboración interinstitucional y con diferentes grupos humanos, esto con la intención de beneficio común en términos de progreso amplio y duradero. Para hablar de paz, es primordial generar espacios más participativos e inclusivos transformando los conflictos desde aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. Los beneficios conjuntos son notables: Reducción de la Violencia, mejora de las Relaciones Interpersonales, mayor Resiliencia.

### **Aplicaciones en la educación física**

La educación física es parte integral del currículo escolar, busca desarrollar habilidades físicas y participación en actividades lúdicas y deportivas; sin embargo, puede ser un vehículo poderoso para inspirar valores y competencias fundamentales para

*Continúa pág. siguiente*

una cultura de paz, como el respeto hacia los demás y las reglas del juego, el trabajo en equipo, colaboración y tolerancia; también ofrece oportunidades para enseñar habilidades de resolución pacífica de conflictos; asimismo puede contribuir positivamente a la salud mental, reduciendo el estrés, mejorando el estado de ánimo y promoviendo el bienestar general, desde allí, puede motivar al ejercicio ciudadano diligente; ahí la educación física adquiere mayor relevancia, ya que además, promueve el desarrollo socioemocional desde la interacción personal.

Desde el campo de la educación física y el deporte social, se puede desarrollar un pensamiento crítico, creativo y dinamizador que parte del docente como agente transformador mediante estrategias de intervención adecuadas (Capacho, Ramírez, & Corredor, 2015). Se intenta, además de conseguir los objetivos propios del área, desarrollar capacidades para actuar ante la vida de manera personalizada, consiguiendo así formar la futura sociedad en un ambiente pacífico y agradable donde exista tolerancia, igualdad, generosidad, etc. (Luque, 2008).

### Conclusiones

Al adoptar una cultura de paz en todo sentido, se puede allanar el camino hacia una sociedad más armoniosa y justa; la paz no es solo la ausencia de guerra, es un compromiso social con justicia, tolerancia y cooperación. En un mundo marcado por desafíos globales, la educación para la paz es una necesidad imperativa para forjar un futuro próspero. Por tanto, intervenir en la escuela y en los contextos sociales, es una acción ineludible de cara al desarrollo de procesos que ayuden a la resocialización y la construcción de ambientes libres de violencia, esto con el fin de garantizar ciudadanía y participación democrática. (Jayson & Fonseca, 2019. Luego, la implementación conjunta de una cultura de paz y de educación socioemocional, es esencial para forjar armonía y bienestar, cuestiones que al interior de las instituciones educativas, aún no son visibles dentro de un currículo específico; sin embargo, bajo el amparo de la nueva ley 2383 se vislumbra un camino esperanzador (MEN, 2024).

Más allá, la relación entre la educación física y la cultura de paz es profunda; al enseñar habilidades de resolución pacífica de conflictos y promover la salud mental, la educación física puede ayudar a abordar las causas subyacentes de la violencia; en última instancia, no solo se trata de desarrollar cuerpos fuertes, sino también cultivar mentes y corazones que abracen los principios de una cultura de paz. Es fundamental reconocer el potencial de la educación física como herramienta valiosa en la búsqueda de un mundo libre de violencia. No obstante, es importante reconocer que no es una solución completa para la promoción de la cultura de paz, pues debe ser parte de un enfoque educativo más amplio que incluya programas específicos de educación para la paz y estrategias adecuadas para la prevención de la violencia.

### REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Boff, L. (2002). El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la tierra. Madrid. Trotta.

Capacho, D, Ramírez, Y. & Corredor, L. (2015). Construcción de experiencias de formación docente para la paz y la reconciliación en la licenciatura de educación física, recreación y deporte de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/lic\\_lenguas/393](https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/393)

Castañeda, L. (2018). Imaginarios sobre la cosmovisión del Buen Vivir (Sumak Kawsay) desde la interculturalidad de la Educación para la Paz. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/15748>.

Chaux, E. (2015). Educación para la paz en tiempos de posconflicto. Sextante Bitácora de la facultad de ciencias sociales. (6). <https://sextante.uniandes.edu.co/index.php/ejemplares/sextante6/horizontes/educacion-para-la-paz-en-tiempos-de-posconflicto>

Cifuentes, G. (2024). La paz en su laberinto. Bogotá: Intermedio El Tiempo. (2024). Análisis, compromiso e investigación por la paz. El Tiempo, pg. 1.26. Bogotá.

Fisas, V. (2006). Cultura de paz y gestión de conflictos. París: Unesco.

Hernández A. (2015). ¿es posible educar para la paz en la educación media superior? Ra Ximhai, 11(1), 33-50.

Jayson, B., & Fonseca. (2019). La educación física y el deporte social para la paz y el posconflicto en Colombia. Emas F; revista digital de educación física ISSN 1989-8304 N° 61, pag 33-47.

Luque, D. (2008). Educación física y Paz. Contribuciones a las ciencias sociales. <https://www.eumed.net/rev/cccss/02/dla.htm>

Ministerio de Educación Nacional. (2024). LEY No. 2383 Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). DECRETO 1075 DE 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Colombia. MEN

Ospina, L. y López, F (2022). Fundamentos pedagógicos para una evaluación de la calidad educativa. En: Pensamientos y saberes contemporáneos en educación y pedagogía. Universidad Santiago de Cali.

Quintero, S y Ramos, M. (2022). Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. Secretaría de Educación del Distrito.

Robles, G. (2017). Modelo de gestión para un sistema curricular que apoye la línea de acción paz y convivencia en la primera infancia en ámbito institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/10901/11813>.

Unesco. (1974). Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales. París: Unesco.

Vargas, A., & Quitian, J. (2015). El estado del arte, sobre construcción de experiencias de formación docente para la paz y la reconciliación en facultades de educación de la ciudad de Bogotá. Bogotá: Universidad de La Salle.